I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001955

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 12 NOV 2014

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1747/2014 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/983/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. Nº505/21/2014 del Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario; la Ordenanza Municipal Nº14 "Sobre Derechos de Aseo de la Comuna de Cerrillos"; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia de los Comprobantes de Pago de Derechos de Aseo TM Nº143514. Nº143515, Nº143516 y Nº143517 todos de 2014; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Tránsito Alfaro Muñoz,** cedula de identidad Nº4.186.580-6, la suma de $44.666.- (cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos), quien por un error involuntario pagó los derechos de aseo domiciliario correspondientes al año 2014 encontrándose exenta en conformidad a la Ordenanza Municipal Nº 14, "Sobre Derechos de Aseo de la Comuna de Cerrillos".

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MZR/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web.